

POSADAS, 01 JUL 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCF_EXP-S01:0000334/2026** - Secretaría Académica solicita Conversión de Excedente Financiero a puntos inciso 1 por fallecimiento agente docente Roxana I. BERTOLINO, profesor adjunto semiexclusivo regular; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 388-24 de fecha 29 de mayo de 2024, se dio de baja por fallecimiento en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ciencias Forestales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Lic. Roxana Irene BERTOLINO, D.N.I. 18.037.359, a partir del 23 de marzo de 2024.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica desde el 23 de marzo de 2024, arrojando un excedente financiero convertido en 8,35 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 056/2026, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por el fallecimiento de la docente Roxana Irene Bertolino. En 8,35 puntos Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 1º de julio de 2026.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

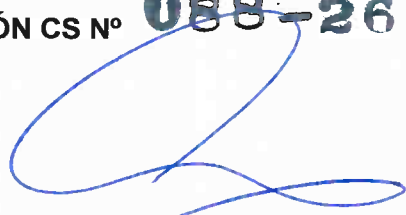
ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales un total de 8,35 puntos (ocho puntos con treinta y cinco centésimas).

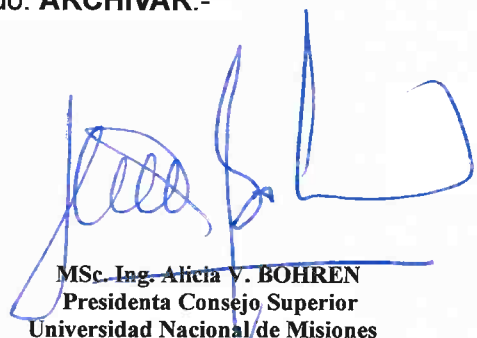
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N°

088-26

dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones